Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1774 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016	Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de julio de 2017

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Gerardo Núñez.
Miembros:	Señores Representantes Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Felipe Carballo, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Jaime Mario Trobo y Tabaré Viera Duarte.
Denunciante:	Señor Representante Luis Puig.
Invitados:	Señor ex Ministro del Interior, doctor Ángel María Gianola.
	Señor ex Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla.
Secretaria:	Señora María Eugenia Castrillón.
Prosecretario:	Señor Manuel Nande.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibimos al doctor Ángel Gianola, exministro del Interior a quien cederemos el uso de la palabra para que explique cuáles fueron las labores de inteligencia que se hicieron durante su gestión al frente del Ministerio y que nos diga si tiene algún elemento para aportar de cara al objetivo de esta Comisión, que es precisamente investigar el espionaje policial o militar desde 1985 a la fecha respecto de los partidos políticos y organizaciones sociales. Para facilitar el intercambio, ya le acercamos un conjunto de preguntas.

SEÑOR GIANOLA (Ángel).- Es para mí una satisfacción acudir a este llamado. Estoy totalmente alejado y retirado de la actividad política, pero si puedo ser útil, el encuentro será de satisfacción para todos.

Quería hacer algunas puntualizaciones previas que, creo, van a ir desbrozando el camino y van a fundar mi posición sobre el tema. Además, veo que lo que yo pensaba decir coincide con algunas preguntas que me han formulado por escrito.

Voy a tratar de ser claro y lo más preciso posible y espero ser breve, pero a veces las expresiones o deseos no van conjuntamente con las prácticas parlamentarias.

Yo fui ministro del Interior durante el Gobierno del doctor Lacalle, quien fue presidente entre 1990 y 1995. Como saben, desempeñaron este cargo el doctor Juan Andrés Ramírez -la mayor parte del tiempo-, Raúl Iturria -quien tuvo una breve presencia- y finalmente quien habla.

Recuerdo muy bien que el doctor Lacalle fue muy preciso: quería que yo fuera el ministro de las elecciones. Vaya si tendrá problemas el ministerio del Interior. Y esos problemas tuvieron una trascendencia pública notoria. El objetivo era ser ministro de elecciones, dar las garantías posibles, actuar con total claridad. Y esa insistencia del doctor Lacalle se basaba, fundamentalmente, en que él consideraba que había que consolidar las instituciones, el Estado de derecho, las libertades. Las elecciones eran un paso fundamental para olvidarnos del período anterior y entrar en una nueva era.

Después de una intensa labor y de numerosos problemas, que son por todos conocidos, me aboqué a esa tarea. Cuando faltaban tres meses, aproximadamente, hicimos lo que hizo el Gobierno anterior y se siguió haciendo en los sucesivos Gobiernos en las épocas electorales, es decir, nombrar una comisión, que en ese entonces presidía el subsecretario, doctor Ignacio Risso. Esa comisión fue integrada con funcionarios del ministerio del Interior. Siempre consulté sobre la capacidad y experiencia de los integrantes de esa comisión. Me gustaría dar los nombres porque algunos de ellos viven, son testigos de lo que estoy diciendo y participaron en ese acto. Como dije, esa comisión era presidida por el subsecretario, doctor Ignacio Risso, y participaban el inspector general Antonio Galán Saltre, el subjefe Xavier Galanares -era subjefe de policía de Tacuarembo y después pasó a jefe; nos parecía que tenía que haber alguien vinculado al interior, con conocimiento de la campaña; además, era un hombre muy activo y trabajador-, el doctor Walter Karabajich, del servicio de protocolo del Ministerio, el comisario inspector Albertino Caldeiras, comisario Walter Bique y eran asistidos por una Secretaría, integrada por las funcionarias Liliana Jure, Gabriela Domínguez y Rosario Silveira Berro.

Esta fue la comisión, el primer acto que hicimos. La tarea preparatoria que tiene a su cargo el Ministerio es simple, pero a la vez muy complicada: hay que salir al interior, conseguir locales, hay que tener todo pronto para que después se instalen allí las comisiones receptoras de votos y la votación se realice con toda normalidad.

En algunas audiencias siguientes que tuve con el doctor Lacalle, nos pareció que lo que estábamos haciendo no era suficiente, que teníamos que mejorar nuestro problema interno, apuntando a la claridad, la cristalinidad, que entendíamos necesario tenía que haber para jerarquizar la actividad de los partidos políticos. Afortunadamente se había salido de un período de facto y se empezaba a trabajar dentro de las normas de la legalidad, de la institucionalidad. Había cambiado totalmente la situación y seguir por ese camino implicaba apuntar a una elección cristalina, que fuera sin mácula, como alguna vez se expresó.

Seguimos trabajando en ese sentido y resolvimos una medida, en aquel momento parecía insólita, que no se podía dar: la designación de una segunda comisión. Esa segunda comisión, que yo iba a presidir como ministro, fue integrada por delegados de todos los partidos que en aquel momento tenían representación parlamentaria. Por el Partido Nacional se nombró como delegados al presidente del Directorio José Luis Puig, Jorge Moreira Parssons y el señor Alberto Heber. Por el Partido Colorado actuó una figura muy prestigiosa, el señor José Luis Batlle -creo que ha fallecido hace un tiempo- y el Alberto Scavarelli. Por el Frente Amplio estaban los señores Alberto Roselli, Mauricio García y el ingeniero Ricardo Magnone. Y por el Nuevo Espacio -que era la cuarta fuerza política en aquel entonces- el doctor Felipe Michelini, la ingeniera Cecilia Michelini y el señor Gabriel Courtoisie. Esta fue una innovación en las prácticas corrientes. Sentimos la necesidad de que se tuviera conocimiento de todo lo que se actuaba y en ese sentido resolvimos nombrar delegados partidarios, quienes concurrieron, prestaron su colaboración, se informaron, visitaron el centro de cómputos. Y no trabajamos en una relación de jerarquía; en las reuniones resolvíamos por consenso. Y así se trabajó hasta el mismo día de la elección.

Ese fue un verdadero acierto. No recuerdo quien fue el autor de la idea -si fui yo, el presidente o el subsecretario- pero todos coincidimos inmediatamente. Sin embargo, notamos que faltaba algo. ¿Cómo era posible que la Corte Electoral no tuviera su representación en esas instancias? Nos dirigimos al presidente de la Corte Electoral, señor Juan Carlos Furest y la Corte Electoral nombró al vicepresidente, Hernán Navascués para asistir a las reuniones. La Corte Electoral trabajaba después que nosotros. Todo tenía que estar formalizado y bien hecho.

Sin embargo, no nos quedamos ahí. Citamos a todos los jueces y fiscales que iban a estar de turno el día de la elección. Creo que con esto terminábamos de cerrar una base fundamental para legitimar todo.

No hubo ningún problema. Se trabajó bien, todos colaboraron al mismo tiempo. Todos fuimos responsables en aquella hora; éramos conscientes de lo que estábamos haciendo; apuntábamos a que las elecciones fueran la expresión real de la voluntad del pueblo.

Quiero aclarar que posteriormente se realizaron las demás elecciones y, en lo que me es personal, creo que todas fueron llevadas adelante con la corrección y el respeto pertinentes y ajustándose a la ley. De cualquier manera, quiero señalar los aspectos de esta segunda comisión, que se llamó multitudinaria, que contaba con la presencia del vicepresidente de la Corte Electoral y de los jueces y fiscales. Los jueces y fiscales iban a estar de turno el día de la elección y se sintieron sorprendidos y agradecidos, en general, porque por primera vez se les daba una participación directa en esas instancias preparatorias.

Esa comisión sesionó hasta el día mismo de la elección

Después de clausurados los circuitos, nos reunimos en el Ministerio. Prácticamente estaban todos los partidos representados. Consideramos que las cosas estaban bien hechas, que todos estaban informados, que las cosas se habían hecho con sujeción a los reglamentos y a las competencias que tenía el Ministerio del Interior.

Nos despedimos pensando que esa era la última vez que nos veíamos. No obstante, en previsión de que pudiera haber algunas situaciones o problemas que surgen a toda hora, quedé en convocarlos si era necesario.

Para esas elecciones había un sistema de computadoras nuevo, que se había adquirido recientemente. No fui el autor de la compra. Creo que eso venía del tiempo del doctor Juan Andrés Ramírez. En esos días me tocó recibir ese complejo aparato. En eso soy absolutamente ignorante. Si bien era un servicio de computación que reunía los datos que actuaba muy velozmente y era muy seguro, se empezaron a producir algunos problemas que seguramente ustedes recordarán. Por ejemplo, las máquinas se negaban a ingresar determinadas listas; se produjo el rechazo de varias listas. Una de ellas fue la lista 504, que correspondía al diputado por Rocha, doctor Alem García. ¿Qué había ocurrido? El sistema estaba programado para ingresar los números que estaban registrados. El diputado Alem García había registrado las listas 504/504, 1504 y 8504. La lista 504, Movimiento Nacional de Rocha, se había reservado para el interior y no estaba registrada. Por eso la máquina la rechazaba.

Además de esa, hubo otras situaciones en las que se dio ese tipo de rechazo; no se podía ingresar alguna información a la central de cómputos, debido a errores humanos. Por ejemplo, hubo ciudadanos de Canelones que votaron en su circuito, pero en el sobre pusieron listas de Montevideo. A su vez, ciudadanos de Montevideo votaron en su circuito, pero ponían en el sobre alguna lista de Canelones. Se produjeron problemas de esa naturaleza en Montevideo, Canelones y Paysandú. Según recuerdo, no hubo ningún otro inconveniente.

Me sentí en la obligación de convocar, a las diez y media u once de la noche, a los integrantes de la Multipartidaria para trasmitirles estas novedades. No estuvieron presentes los delegados del Partido Nacional. Sí estaban los dos delegados del Partido Colorado, uno o dos delegados del Frente Amplio, y el doctor Michelini. Yo quería tener su aval. Como soy poco conocedor de esos temas -los temas de informática me resbalan, no los conozco- no me daba cuenta de la dimensión del problema. Los delegados ya venían con la noticia que se estaba propagando por la radio y televisión. Allí se terminó de adoptar la última resolución -fue la última reunión y la última resolución- en el sentido de seguir con lo que se estaba haciendo, porque no había más remedio; había que recibir los datos que brindaba el centro de cómputos y entregar un paquete a la Junta Electoral para que se hiciera el escrutinio definitivo para las proclamaciones. La validez solo puede darla la Corte Electoral. Nosotros cumplimos dando la información que compete al Ministerio, la que se puede dar a simple título informativo.

Naturalmente, algunos nos criticaron; algunos se reían: "¿Cómo puede ser que el Ministerio esté dando resultados atrasados, enlentecidos?" La televisión, los encuestadores, los politólogos, las empresas que proyectan los resultados, estaban en una euforia, anunciando que había ganado el Partido Colorado, con el doctor Sanguinetti, como finalmente ocurrió. Nosotros cumplimos con nuestro deber. Esos errores nunca fueron objeto de reproche; eran ajenos a la tarea del Ministerio, ajenos a la Multipartidaria, ajenos a las máquinas que funcionaban perfectamente bien.

Para rematar esta primera parte de mi exposición, quiero decirles que no hubo ninguna queja. Los partidos, informados por sus delegados, aceptaron los resultados que se fueron dando, que diferían de los resultados generales que se anunciaban en la

televisión. Las proporciones más o menos se mantuvieron. Fue una elección reñida. Como recordarán, hubo una diferencia entre el Partido Colorado y el Partido Nacional de veinte mil o veinticinco mil votos y una diferencia a favor del Partido Nacional con respecto al Frente Amplio de cuatro mil o cinco mil votos. El Nuevo Espacio hizo una buena elección, pero estuvo lejos de participar en la llegada; obtuvo una cifra importante de votos, de algo más de cien mil.

Traje un recorte de prensa de la época, porque hubo declaraciones muy importantes. El doctor Scavarelli tuvo una actuación muy meritoria, muy inteligente. Fue el primero en hacer declaraciones públicas. Tengo acá una fotocopia de una nota del diario *La Mañana*, del jueves 1º de diciembre de 1994. El título dice: "Scavarelli: acto electoral transparente y sin defectos". Me permito leer un breve párrafo. Dice la crónica del diario *La Mañana*: "'El acto electoral y la información suministrada ha sido transparente y no existió ningún tipo de defecto formal', aseguró el Dr. Alberto Scavarelli (Foro Batllista), representante, junto con José Luis Batlle (Lista 15), del Partido Colorado en la multipartidaria de elecciones, organismo de nexo entre el Ministro Ángel María Gianola y los partidos políticos con representación parlamentaria". La crónica continúa. Hubo algunos artículos muy importantes; lo digo a título informativo. El doctor Mario Cataldi, asesor letrado de la Corte Electoral, un individuo con gran experiencia y capacidad, quien ha estado muchos años en ese organismo -conversé muchas veces con él, pero he perdido todo contacto; no sé qué ha pasado con esos señores-, hizo una serie de declaraciones con respecto a los problemas que se presentaron. Nosotros cumplimos con el presidente Lacalle; cumplimos con los partidos, que estuvieron debidamente representados y que se informaron y tomaron conocimiento de toda la operativa realizada por el Ministerio. También cumplimos con la Corte Electoral; hubo un delegado presente.

Afortunadamente, todo salió muy bien, no se presentó ningún problema. Se dieron las garantías que la ley establece para los partidos políticos; se cumplió con la Constitución y la ley. Todo fue satisfactorio.

Voy a hacer algunos comentarios sobre otros aspectos. Trataré de ser breve. Hay una cuestión muy importante. Como ministro, después de superar una cantidad de problemas, de los cuales ustedes están en conocimiento, hice numerosas visitas a las Direcciones Nacionales de los distintos servicios del Ministerio del Interior. Visité todas las oficinas de Montevideo; estuve en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, en ese entonces a cargo de Máximo Costa Rocha. Puse especial atención en la labor que desplegaba el servicio de Información e Inteligencia, que tiene que ver con las investigaciones que esta Comisión está realizando. Yo no conocía al inspector general Clavería, quien era el director responsable de ese servicio, que es muy importante para la represión de la criminalidad; es un servicio que siempre actuó bien. En esa visita que hice a la sede, ubicada en la calle Maldonado, supe que el inspector general Clavería era oriundo de la 9ª Sección de Lavalleja, Pirarajá. Yo me había criado en un pueblito cercano, en la 10ª Sección, José Pedro Varela. Tuvimos una conversación muy amable. Resultó que teníamos conocidos comunes; se estableció una relación muy fluida con el señor Clavería. No sé si en esa oportunidad o en otra, en la que estuve con él, examinamos todas las competencias que recaían sobre ese servicio. Como ustedes saben, las competencias del Ministerio del Interior están establecidas en la ley de elecciones de 1925, si bien luego fueron ampliándose, en función de que la Corte Electoral no tenía personal ni locomoción suficiente. En cambio, el Ministerio del Interior tiene jefaturas en todas las capitales, oficinas en ciudades importantes, una red muy amplia que le permite organizarse. Por eso se fueron dando atribuciones al Ministerio del Interior -no sé si ha habido modificaciones al respecto-, de manera que le corresponde

esa tarea preparatoria e informativa que, como decía, en aquella oportunidad se llevó a cabo con toda claridad y con el acuerdo de todos.

En aquellas conversaciones con el doctor Clavería empezamos a examinar distintas atribuciones del servicio. Recogí algunos datos. Estoy un poco atrasado. No traje toda la información y la memoria no me ayuda mucho; han pasado veinte años desde mi actuación en el Ministerio. No es una excusa; simplemente, nos vamos poniendo viejos y se nos van yendo los recuerdos. Digo que no es excusa, además, porque al terminar mi gestión presenté un libro, titulado "¿Ministro de Elecciones?". La presentación fue en el Teatro del Centro, en un acto público. Lo presentó el doctor Lacalle. No era una edición muy grande; serían unos mil ejemplares los que en aquel momento se vendieron o se distribuyeron. Hoy, ante alguna dificultad, tuve que apelar a ese libro. Tuve que preguntar a un familiar si tenía el libro, para poder repasar los acontecimientos de esa época. Como he perdido bastante la memoria, me apoyé en eso.

La ley de elecciones tiene disposiciones muy importantes. No sé si esta legislación a que hago referencia está superada, no digo propiamente derogada, pero tengo entendido que en el año 2006 el Frente Amplio presentó un proyecto de procedimientos para la Policía.

Sé que había tenido una media aprobación del Senado. Se me hicieron algunas consultas en aquella época y me pareció que era un texto que se debía votar, que resumía la legislación y recogía ideas de todos los partidos. Ese proyecto fue presentado por el presidente Vázquez y firmado por todos los ministros. Repito que tuvo media sanción -perdonen que repita-, pero no sé qué suerte tuvo. Me estoy refiriendo a la legislación que conocía a la fecha en que fui ministro. Eran unas disposiciones muy importantes y tengo una anotada aquí. Los legisladores deben recordarla, porque creo que todos son veteranos en esta tarea.

Hay una disposición que es clave en la sesión VII de la ley de elecciones de 16 de enero de 1925 que dice: "Nadie podrá impedir, coartar o molestar el ejercicio personal del sufragio". Asimismo, se prescribe: "Ninguna autoridad podrá detener o reducir a prisión a los ciudadanos capacitados para votar, durante las veinticuatro horas anteriores a la clausura de la votación, salvo el caso de flagrante delito o cuando mediara mandato escrito de juez competente".

Esta es una de las causas principales que siempre tuvimos en cuenta en esa charla. Clavería me dio una información amplia y exhaustiva de los procedimientos. Como los diputados pueden imaginarse, la policía tenía que luchar contra el hurto, la rapiña, la violencia doméstica y las cosas que pasaban todos los días, y se podían vencer perfectamente o hacer justicia en esos delitos, pero hay organizaciones criminales poderosas que tienen hasta ejércitos. Es decir que tienen locomoción, avionetas, aviones y gente armada. El narcotráfico es un drama y es muy difícil de combatir, por lo menos, con los medios que en aquel momento tenía la policía y con los que tienen ahora las distintas secciones del Ministerio del Interior.

Esos hechos son muy grandes y graves. Por ejemplo, la violación de nuestras fronteras, no solo la seca con el Brasil, sino la lacustre del río Uruguay. Todos sabemos -la prensa lo registra- que hay avionetas que aterrizan durante diez minutos, descargan la mercadería y vuelven a Brasil y allí salen camiones y automóviles con cargas por distintas rutas y así se abastecen los puestos de venta de la droga. En fin, no me voy a extender en estos aspectos.

Lo que sí quiero decir, para dar término a esta exposición, que tengo la absoluta certeza de que en aquellos tiempos nadie pensaba en procedimientos, pesquisas,

seguimientos, invasión de la propiedad privada o interceptar teléfonos. Ese era el espíritu que yo tenía. Eso no estaba en mi mente ni en la de Clavería ni en la de los principales jefes a quienes quiero recordar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a permitir que la prensa tome un video; por eso vamos a realizar un breve intermedio.

(Así se procede)

——Agradecemos la introducción que ha hecho el doctor Gianola y a los efectos de contemplar al otro invitado que está afuera, que es señor Rosadilla en su calidad de ex ministro de Defensa Nacional, solicitamos que se enfoque en las preguntas que fueron formuladas.

SEÑOR GIANOLA (Ángel).- Profundicé mucho en cuanto a la actividad que desarrollaba la policía técnica, que se había modernizado. Se hizo un convenio con Alemania que suministró más de US$ 1.000.000, instrumentos de óptica e instrumental que motivó que tuviéramos que enviar funcionarios egresados de la Escuela Nacional de Policía a ese país. Digo esto como una nota simpática, ya que fue una de las cosas gratas que uno a veces recibe. Esos policías tenían que estar algo más de un año en Alemania y fueron seleccionados por el director de la Escuela Nacional de Policía, que era el inspector Setembrino Lamela. Yo no los conocí, porque estaban en servicio y ya estaban en Alemania. Regresaron en unas vacaciones breves; algunos se casaron con sus novias y otro se casó con una alemana. Cuando regresaron definitivamente, los recibí en el Ministerio. Hablaban perfectamente el alemán y fue una sorpresa muy grata. Esto nos indica que es necesario enviar policías a que mejoren sus conocimientos. Hay muchos ejemplos en el Ministerio y no solo durante mi gestión, sino en la anterior y en la posterior.

Asimismo, por ejemplo, la policía caminera, de repente, cortaba una ruta. ¿Se violaban los derechos? ¿Se causaban molestias? Se exigía documentación. Los medios que en aquel momento se utilizaban eran relativamente sencillos.

Finalmente, estoy en condiciones de decir con la más absoluta certeza que no se produjeron actos violatorios de la normativa legal ni constitucional por parte de personas o funcionarios policiales durante mi gestión. Es lo que tengo para manifestar y quedo a las órdenes de la Comisión por si es necesario formular alguna aclaración.

Ha sido muy grato compartir este rato con los presentes.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Muchas gracias al ex ministro Gianola por su comparecencia.

Varias veces, hizo referencia a que su gestión y el propio Ministerio atravesaron varias dificultades o problemas y que claramente el objetivo de su designación fue gestionar de la mejor manera el proceso de elecciones que se avecinaba en Uruguay. El señor Gianola dijo claramente que tenía la absoluta certeza de que ni él ni sus subordinados tenían la orden de espiar o generar determinados mecanismos de investigación o inteligencia sobre partidos políticos u organizaciones sociales.

La pregunta concreta es si el señor Gianola sintió que podía haber sido espiado o tuvo información de que se lo hubiera grabado, filmado o investigado en su tarea como ministro y en su rol de integrante de un partido político.

SEÑOR GIANOLA (Ángel).- Contesto en términos similares a los que expresé anteriormente.

Tuve mucho contacto con los principales directores de los servicios esenciales, que son los relativos a la vigilancia y a la seguridad, y aprendí mucho. En ese momento, la policía se sentía liberada de situaciones anteriores. Todos recordamos que en el período de facto hubo varios ministros militares de diversos grados que ocuparon prácticamente todos los cargos superiores de la policía. Eso generó ciertas molestias y preocupaciones. La policía en general se sintió liberada posteriormente.

En ese sentido, me encontré con una serie de jefes muy capacitados y honestos. Creo que mi opinión es la misma que la del doctor Juan Andrés Ramírez -Iturria tuvo un breve pasaje por el Ministerio- y me parece que escuché algo similar de Scavarelli, que en aquel momento pertenecía al Partido Colorado y fue un hombre que colaboró mucho. Conversé con diversas y prestigiosas personalidades políticas de distintos partidos, e incluso con algún amigo que tenía en el Frente Amplio -aunque les parezca increíble, porque parte de mis familiares son frentistas- y en aquel entonces, la cosa fue muy sincera y amplia, y nadie pensaba en cosas raras. Se trataba de comportarse correctamente y de asumir las responsabilidades derivadas de la aplicación de las leyes.

Por eso digo, ratifico y reitero que, en esas conversaciones, siempre estuvo presente el subsecretario, doctor Ignacio Risso, que fue un excelente colaborador, el director General de Secretaría primero fue un maestro de Tacuarembó y después, la parte principal la hizo el doctor Roberto Moreira Piegas, que era un excelente profesional, calificado y especialista en el derecho, quien cumplió una gran labor de asesoramiento. Esto surge del clima que se va creando. Yo confié en las personas que estaban alrededor; esas personas siguieron asesorando a los sucesivos gobiernos. Muchos de los que mencioné acá fueron hombres que estuvieron al servicio de la nueva era que se iniciaba y colaboraron en todo sentido para consolidar ese proceso.

Al final, más allá de los problemas personales -que son otra cosa-, tuve una gran satisfacción, porque en esa tarea estuve respaldado por los delegados partidarios. No hubo críticas a mi gestión en ese momento; las hubo mucho antes. En ese momento, hubo satisfacción general. Yo consideré que se había cumplido.

La información que tenía -repito- es que se sujetó el funcionariado en los principales departamentos bajo la dirección de jefes respetables, que continuaron en sus tareas un tiempo más. No se generó ningún hecho ilícito, pesquisas o persecuciones que fueran contrarias a las normas legales ni a las disposiciones constitucionales.

Creo que fue un buen período. No me atribuyo ningún éxito ni ninguna principalidad en estas cuestiones. Simplemente, la gente que me acompañó me asesoró muy bien, yo creí en ellos y ellos trabajaron muy bien. Me refiero a los colaboradores que tuve en esas comisiones con delegados de los distintos partidos en las distintas conversaciones que después se multiplicaron con los jefes, comentarios políticos... Me fui con una gran satisfacción del ministerio porque creo que había cumplido con el presidente Lacalle y con las ideas que sustentaba. El éxito -repito- fue de un conjunto de ciudadanos responsables, tanto policías como representantes políticos. Luego, se empezó a caminar muy bien. Vino el segundo período de gobierno, triunfó el Partido Colorado y, después, vino el gobierno de Batlle.

Ahora bien; me doy cuenta de que se presentan problemas difíciles para los posteriores gobiernos, simplemente, por el tema al que hacía alusión: la criminalidad cuenta con medios poderosos, verdaderos ejércitos, flotas de aviones, locomoción y extiende su acción al Uruguay. En el Uruguay estábamos vírgenes de todo, habíamos salido de un proceso difícil, con muchas ilusiones. También, fue recibiendo esas invasiones, que son muy difíciles de contrarrestar si no es con medios como los que se utilizan en la actualidad.

No tengo más nada que decir. Estoy a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos su presencia en el día de hoy. También estamos a disposición para lo que usted entienda necesario. Si en algún momento pretende ampliar la información a través de un escrito, será bienvenido.

(Se retira de sala el doctor Ángel Gianola, ex Ministro del Interior.)

(Ingresa a sala señor Luis Rosadilla, ex Ministro de Defensa Nacional.)

——La Comisión da la bienvenida al señor Luis Rosadilla, ex Ministro de Defensa Nacional.

Voy a comentarle brevemente cómo es nuestro funcionamiento.

Hemos invitado a ex ministros tanto del Interior como de Defensa Nacional del año 1985 a la fecha a los efectos de que puedan volcar aquí la información que entiendan pertinente y necesaria para la labor de esta Comisión, cuyo objetivo es indagar sobre posibles actos de inteligencia de Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde el año 1985 a la fecha. Le cedemos el uso de la palabra para que informe y ponga en conocimiento de la Comisión lo que entienda que puede aportar a ese objetivo.

SEÑOR ROSADILLA (Luis).- Gracias, señor presidente.

Saludo a las señoras y a los señores que están aquí presentes.

Por supuesto, que en este caso la respuesta es natural: de haber tenido conocimiento en mi función de ministro o en los cargos legislativos que también ocupé durante un período, lo único que hubiera correspondido era tomar medidas e iniciar el mismo proceso que ustedes han comenzado ahora, supongo que a partir de elementos que han logrado establecer y de pruebas documentales. Digo esto, no solo en cuanto al aspecto formal, sino también al fondo de la cuestión.

En ningún momento de mi actividad como ministro o como legislador tuve conocimiento de que se realizaran actividades de este tipo. Esa es la respuesta concreta. Sin embargo, esto no esconde la percepción de que en todo momento -en la actualidad, también- se llevan adelante tareas de inteligencia y trabajos que se hacen para la inteligencia. De haber comprobado eso, de haberlo sospechado o de haber tenido elementos de que eso se hacía desde instituciones del Estado, habría procedido como corresponde.

Quiero citar dos o tres elementos a modo de ejemplo.

En el período de transición entre que fui designado ministro de Defensa Nacional y el momento de asumir el cargo, un medio de prensa -no recuerdo exactamente cuál fue- publicó lo que parecía un parte militar. Ese parte militar establecía, con una fraseología de inteligencia, una fecha y un horario precisos en el que quien habla había ingresado a una casa de la calle Millán donde se decía que vivía un terrorista alemana, que posteriormente, habían llegado el senador Mujica y su esposa al mismo lugar, que habíamos realizado un reunión en esa casa y que a tal hora se habían ido fulano y mengano, y a tal hora perengano y zutano. Todo aquello tenía la apariencia de un parte militar.

Obviamente, yo existía, Mujica y Lucía también, la moto también, la casa de Millán existía y allí vivía una persona de nacionalidad alemana que había estado presa., pero esa reunión no existió jamás. Todo parecía verosímil, pero era una gran mentira

Eso pasó en el período de transición. Obviamente, estaba hecho con un fin político, como muchas operaciones que se ven a diario. El fin era desprestigiar al presidente de la República electo, a la senadora electa y al ministro designado, todo de un plumazo y en una sola operación política.

Siempre nos preocupó el tema que hoy a ustedes les preocupa. En los primeros días de marzo, hicimos -como realizamos a muchos otros establecimientos del Ministerio de Defensa Nacional- visitas a la división de inteligencia para interiorizarnos de los temas, discutir con sus autoridades, con los oficiales que llevaban adelante las tareas de coordinación, etcétera. La primera visita fue somera, rápida y, la segunda, realizada en abril, fue profunda y duró prácticamente todo el día, Recorrimos todas las instalaciones y hablamos con todas las jerarquías. De esa visita no pudimos establecer ningún elemento que nos llevara a pensar que se estaban realizando ilegalmente y por fuera de las normas y de las órdenes, actividades de ningún tipo.

Posteriormente -no recuerdo exactamente la fecha, pero ustedes la pueden chequear fácilmente-, hubo un pedido de informes del senador Bordaberry porque tenía la sensación -creo que eso fue lo que dijo- de que estaba siendo escuchado, de que su teléfono estaba siendo intervenido. La única repartición que tenía capacidad para realizar escuchas telefónicas era la Prefectura Nacional Naval, siempre y cuando la justicia así lo determinara. Además, en virtud de la tecnología que tenía, solamente, podía funcionar cuando la justicia ordenaba a las compañías telefónicas que habilitaran determinados números para ser escuchados; así que por la tecnología que tenía, para la Prefectura era imposible hacerlo directamente. Esto estaba vinculado -ustedes recordarán- a la detención de una embarcación en la zona de Santa Lucía, que cayó con una cantidad importantísima de droga, etcétera.

Esto es lo que tengo para aportar. Si a me preguntan qué información tengo, es la que les trasmití. Ahora bien: mi impresión es que esto siempre está funcionando. Vivo en un mundo en el cual la presidenta de Brasil tuvo, y no sé si no tiene, el teléfono intervenido, y donde la primera ministra de Alemania tuvo, y no sé si no tiene, el teléfono intervenido. O sea que las operaciones de vigilancia y de inteligencia no pueden excluirse de nuestra sociedad.

Nunca tuve elementos -de lo contrario, reitero, hubiera procedido de la manera que correspondía- de que eso se estuviese haciendo a partir de instituciones oficiales, estuviesen o no a mi cargo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradecemos la presencia del exministro Rosadilla

Voy a hacerle dos preguntas.

Me queda claro que usted afirma que estando en el Ministerio ninguna de los organismos de inteligencia militar hizo una operativa de seguimiento o espionaje a organizaciones sociales o partidos políticos uruguayos. Pero también nos dice que tiene la sensación de que sí existe. Tal vez, esa sea una sensación compartida por todos nosotros. Si esa sensación que tenemos fuera real ¿en qué otro ámbito que no fueran los organismos dedicados a la inteligencia podría desarrollarse? ¿Tiene usted alguna idea de eso? Porque si pensamos que puede existir, alguien tiene que hacerlo y en un lugar concreto tiene que efectivizarse.

Por otra parte, en los archivos que fueron encontrados al coronel Castiglioni y en el material vinculado a la operación que realizó la ex ministra Berruti -donde se incautaron archivos voluminosos-, aparecen partes de inteligencia militar en época democrática. Es decir que ya no me remito a lo anterior, que va de suyo que existía, sino a una serie de

partes que tienen fecha y refieren a acciones en plena época democrática, inclusive, de vigilancia y hasta de infiltración en un local del MLN.

Entonces, quiero saber, por un lado, en qué ámbito piensa usted que puede desarrollarse esa actividad y, por otro, si cuando asumió en el ministerio, tuvo ninguna noticia de esos antecedentes; no me refiero a la época que usted estaba, sino a la anterior. Elementos existen, alguien los produjo y se manejan con datos reales.

SEÑOR ROSADILLA (Luis).- Yo nunca tuve ningún elemento concreto para comenzar una investigación ni tuve pruebas como para cortar esa línea de trabajo y perseguirla, como corresponde, desde el punto de vista administrativo y judicial. Pero no puedo afirmar que no se hacía, porque no lo puedo probar. Tampoco puedo afirmar que eso se hacía respecto de esas instituciones porque nunca tuve elementos.

Respecto a los archivos encontrados en el período 2005- 2010, se había tomado una resolución. Se instaló un equipo que estuvo trabajando en esos archivos. Esto fue informado en el Parlamento -creo que ampliamente- en aquel momento, porque, obviamente, correspondía hacerlo. Y ese trabajo se siguió llevando adelante; no fue interrumpido. Yo me fui del Ministerio en julio de 2011; no sé si cuando se culminó ese trabajo, pasó al ámbito judicial o no.

Si mal no recuerdo, los archivos Castiglioni aparecieron en 2016 o 2015. Por lo tanto, respecto de ellos no tengo ningún tipo de acceso ni noticias, salvo las de prensa que han circulado, fragmentariamente supongo, en distintos medios.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Hemos tomado conocimiento de que, por lo menos hasta 2015, la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en lo que tiene que ver con el personal civil, se limitaba a la figura del Ministro y del Subsecretario. De hecho, a partir de 2005, si mal no recuerdo en la instancia del Presupuesto o la ampliación presupuestal de 2006, se fueron generando nuevos cargos y nuevas responsabilidades que, de alguna manera, permitieron que el poder civil tomara mayor protagonismo en el Ministerio de Defensa Nacional.

¿Recuerda cuál era la estructura de esa Cartera cuando usted fue ministro y si existieron modificaciones que hicieran que tareas y responsabilidades que eran ocupadas por personal militar pasaran a manos de personal civil?

SEÑOR ROSADILLA (Luis).- Durante muchísimo tiempo el Poder Ejecutivo designaba al ministro y al subsecretario; el director general de Secretaría era un militar y la estructura organizacional era militar.

En el Presupuesto de 2005, había ocho cargos civiles, de particular confianza -no recuerdo si eran siete u ocho- y algunos cargos se fueron quedando en rendiciones de cuentas posteriores.

Cuando asumimos en el Ministerio, solicitamos la creación de algunos cargos; algunos fueron aceptados y otros, no, como corresponde a la decisión soberana del Parlamento. De todas maneras, estamos hablando de un Ministerio que, en ese momento -no lo puedo afirmar ahora- contaba con treinta y un mil funcionarios, que tiene presencia en todo el territorio nacional, que cuenta con diez unidades ejecutoras, que tiene un hospital en el que se atienden unas ciento cincuenta mil personas, que tiene una justicia y su propio cuerpo diplomático y, obviamente, las armas, servicios, etcétera.

La pregunta es muy general y, en realidad, a mi juicio el problema de fondo no refiere a si el personal es civil o militar. Durante el período que va de 2005 a 2010 esto lo discutimos en este Parlamento. El problema es el vínculo de la sociedad con la defensa como concepto. A mi juicio, la defensa es una política pública de primer nivel y debe ser

un tema del conjunto de la ciudadanía. Así como la salud es una política pública de primer nivel y es un asunto de toda la ciudadanía, más allá de que en la salud haya organizaciones especializadas, especialistas para determinados temas, un desarrollo institucional para atacar los efectos de las enfermedades o las crisis, es imposible mantener un sistema de salud sin que la población adquiera conciencia del protagonismo y actividad sobre ese tema. Diría que en materia de defensa tenemos una situación similar. Como sociedad, como sistema político, tenemos una importante lejanía en el debate sobre estos temas.

La verdad es que invertí algunos años -no sé si pocos o muchos- en leer las versiones taquigráficas de muchísimos períodos y los debates sobre los problemas de defensa son escasísimos; en los últimos treinta o cuarenta años son más que escasos.

Los ministros de Defensa Nacional hemos venido al Parlamento ante la ocurrencia de un accidente -se cayó un avión, se hundió un barco- o problemas de corrupción, pero no para ver cómo encarar una política de defensa nacional. Esa lejanía de la sociedad hace que se construya como una conciencia de que mientras los militares estén en los cuarteles, tranquilos, está todo bien. Eso es casi lo que se le pide a un ministro de Defensa Nacional: que no haya problemas, cuando en realidad, el conjunto de la sociedad y el sistema político se deberían involucrar, debatir y definir qué tipo de Defensa y qué tipo de participación del conjunto de la sociedad queremos, reitero, sin olvidar -por eso usé el simil con la salud- que debe haber instituciones y profesionales especializados en conducción y el desarrollo de esa política del Estado.

Por lo tanto, no es un problema la cantidad de civiles; eso es importante y contribuye.

Hoy, a raíz de una cuestión casual, hablaba con una funcionaria, profesional, del Ministerio de Defensa Nacional y me decía que a veces sentía que los militares no entendían el papel de los profesionales allí. Y no hablo profesionales de cargo político sino de profesionales, que hay muchos en el Ministerio de Defensa Nacional. Yo decía que a veces los civiles no entendían el papel de los militares en este tema y también actuaban con soberbia frente al factor militar.

Esta es una visión particular, personal. Estimo que estoy en una dimensión de minoría pocas veces vista en materia de este tipo de temas. Dijera mi querido compañero que ya no está: “Es difícil que nos den bolilla en estas discusiones”. Y no me refiero a lo que pensamos sino simplemente a que este sea un tema principal de debate en el país.

En definitiva, creemos que hay un problema de un Ministerio de Defensa Nacional con una estructura y una visión militar de la defensa y que lentamente algo estamos haciendo -todos; no solo los que estamos en el Gobierno- para que de alguna manera eso vaya cambiando.

Recuerdo cuando en 2005 comenzamos a recorrer unidades militares con la Comisión de Defensa Nacional. Todos los que fuimos aprendimos mucho en ese período. Y creo que eso sirvió para confirmar cosas, pero también para barrer prejuicios. Habrá que seguir trabajando en ese sentido y sumando voluntades.

A su vez, elementos como estos que ustedes están manejando me parecen tremendamente importantes por la salud del sistema democrático. Somos parte integrante de ese sistema en donde hay compartimentos estancos, por lo que no pasa por un problema de la cantidad de civiles que hay sino por una cuestión de comunicación del mundo general y de la defensa, que tienen muy poco vínculo, muy poco vaso comunicante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión le agradece su presencia y la información que ha brindado en el día de hoy.

Se levanta la reunión.

≠